19-20

Degree Guide



GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

CODE 7002

19-20

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

CODE 7002

INDEX

PRESENTATION
SKILLS
CREDIT AWARDS
STRUCTURE
PROFILE
CAREER OPPORTUNITIES
OFFICIAL DOCUMENTATION
INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE
RULES
PRACTICES

PRESENTATION

Web del departamento de Antropología.
El Grado en Antropologí-a Social y Cultural ofrecerá al estudiante una formación con los siguientes objetivos básicos:
- Obtener un conocimiento de la diversidad sociocultural, y de los problemas específicos que encierra la diversidad en nuestro mundo contemporáneo.
- Saber reconocer los diferentes enfoques que, históricamente, ha producido la disciplina antropológica al examinar la diversidad sociocultural.
- Incorporar un conjunto suficiente de herramientas conceptuales para la comprensión de los procesos de producción de cultura, y de relación intercultural.
- Obtener un conocimiento de las formas de investigación en antropologí-a social y cultural, con especial atención a la lógica de la etnografí-a, la comparación etnológica y la dimensión histórica.
- Obtener una capacitación profesional básica en los campos de aplicación de la antropologí-a. Esta capacitación se ofrecerá presentando, por una parte, un panorama general de las aplicaciones de la antropologí-a y, por otra, haciendo énfasis específico en tres campos de aplicación de la antropologí-a:

(a) la antropologí-a del desarrollo
(b) el estudio antropológico de las migraciones en el mundo contemporáneo
(c) El estudio antropológico de los movimientos indigenistas y los pueblos indígenas en el mundo contemporáneo

SKILLS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CG1.1.1 - Iniciativa y motivación
CG1.1.2 - Planificación y organización
CG1.1.3 - Manejo adecuado del tiempo
CG1.2.1 - Análisis y síntesis
CG1.2.1 - Análisis y síntesis
CG1.2.2 - Aplicación de los conocimientos a la práctica
CG1.2.3 - Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
CG1.2.4 - Pensamiento creativo
CG1.2.5 - Razonamiento crítico
CG1.2.6 - Toma de decisiones
CG1.3.1 - Seguimiento, monitorización y evaluación del propio trabajo o de otros
CG1.3.2 - Aplicación de medidas de mejora
CG1.3.3 - Innovación
CG2.1.1 - Comunicación y expresión escrita
CG2.1.2 - Comunicación y expresión oral
CG2.1.3 - Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)

CG2.1.4 - Comunicación y expresión científica y tecnológica
CG2.2.1 - Competencia en el uso de las TIC
CG2.2.2 - Competencia en la búsqueda de información relevante
CG2.2.3 - Competencia en la gestión y organización de la información
CG2.2.4 - Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y sus presentación
CG3.1 - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros
CG3.1 - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros
CG3.2 - Habilidad para negociar de forma eficaz
CG3.3 - Habilidad para la mediación y resolución de conflictos
CG3.4 - Habilidad para coordinar grupos de trabajo
CG3.5 - Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)
CG4.1 - Compromiso ético
CG4.2 - Ética profesional
E1.1 - Conocer la historia de la disciplina antropológica
E1.10 - Conocer y saber usar el corpus etnográfico generado en la disciplina
E1.2 - Conocer las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura
E1.3 - Conocer las teorías sobre producción de diversidad social y cultural
E1.4 - Conocer los procesos diversos de relación intercultural
E1.5 - Conocer las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de sociedad y cultura
E1.6 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos y la teoría antropológica al respecto
E1.7 - Conocer la variabilidad transcultural en el ámbito del parentesco y la teoría antroplógica al respecto
E1.8 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas político-jurídicos y la teoría antropológica al respecto
E1.9 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas simbólicocognitivos y la teoría antropológica al respecto
E2.1 - Saber aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis
E2.2 - Conocer la historicidad de los sistemas sociales y culturales
E2.3 - Conocer los debates epistemológcos y metodológicos de la disciplina
E2.4 - Saber distinguir los conceptos teóricos de la antropología de los conceptos nativos de un entorno sociocultural
E2.5 - Conocer los problemas epistemológicos y metodológicos que conlleva la relación entre particularismo y comparación
E2.6 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural
E2.7 - Distinguir la especificidad etnográfica y la abstracción conceptual en los procesos comparativos
E2.8 - Conocer las contrucciones culturales relativas al género y su incidencia en la práctica de la investigación antropológica
E3.1 - Saber registrar las informaciones obtenidas a través del trabajo de campo etnográfico

E3.2 - Saber establecer relaciones de confianza con las personas que estimulen la producción y confiabilidad de los datos
E3.3 - Saber producir y registrar la información obtenida con distintas técnicas de entrevista
E3.4 - Saber producir y registrar la información obtenida con distintas técnicas de observación
E3.5 - Saber producir, catalogar y utilizar la información obtenida por medios documentales
E3.6 - Saber apreciar e incluir en las interpretaciones la dimensión histórica de las instituciones
E3.7 - Saber triangular la información empírica producida por diversos medios
E3.8 - Conocer protocolos de análisis de la información empírica producida por diversos medios, y saber utilizar ese análisis en la escritura de etnografía o de informes comparativos
E4.1 - Saber analizar las instituciones humanas dentro de configuraciones culturales más amplias, con una perspectiva holística
E4.10 - Saber valorar los efectos de la aplicación de modelos expertos de intervención social en los grupos objeto de estudio
E4.11 - Saber diagnosticar situaciones de conflicto intercultural, y presentar públicamente su estructura, con sensibilidad a la diversidad sociocultural
E4.12 - Saber participar en programas de intervención sociocultural de cooperación y desarrollo, evaluando su adecuación cultural
E4.12 - Saber participar en programas de intervención sociocultural de cooperación y desarrollo, evaluando su adecuación cultural
E4.13 - Saber realizar etnografías en instituciones, previas al diseño de políticas de intervención social (localidades, escuelas, hospitales, etcétera)
E4.14 - Saber analizar las condiciones socioculturales previas a la implantación de planes de desarrollo
E4.15 - Saber asesorar en el diseño y la coordinación de las políticas públicas, desde una visión sensible con la diversidad sociocultural, y con apreciación holística de los problemas aplicados
E4.16 - Saber incorporar a los distintos segmentos de las poblaciones destinatarias de las intervenciones como partícipes activos del cambio
E4.2 - Conocer la incidencia de la cultura, como proceso, en los diversos sitemas de acción social
E4.3 - Saber aplicar los conocimientos teóricos de la antropología a la definición y resolución de problemas aplicados, en contextos de diversidad sociocultural
E4.3 - Saber aplicar los conocimientos teóricos de la antropología a la definición y resolución de problemas aplicados, en contextos de diversidad sociocultural
E4.4 - Saber hacer investigación etnográfica
E4.5 - Saber diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación social y cultural en contextos multidisciplinares
E4.6 - Conocer las principales áreas de aplicación profesional de la antropología, con los siguientes énfasis: desarrollo, migraciones, pueblos indígenas y movimientos indigenistas
E4.7 - Saber identificar y describir las desigualdades observadas en el campo de investigación (étnicas, de clase, de género, de edad y otras) y los procesos de identidad que

se les asocian
E4.8 - Saber identificar y evaluar los posibles efectos de las intervenciones en los sistemas de desigualdades existentes
E4.9 - Saber evaluar el ajuste sociocultural de cuestionarios de encuesta utilizados en investigaciones a pequeña y gran escala

CREDIT AWARDS

Para obtener información completa sobre el reconocimiento de créditos pulse en el siguiente enlace:
Más información

STRUCTURE

Plan de estudios
Detalle de asignaturas por curso
ECTS –European Credit Transfer System
Primer curso | total 58 ECTS

Formación básica 48	Formación obligatoria 10
8 asignaturas de 6 ECTS	2 asignaturas de 2 ECTS

Segundo curso | total 62 ECTS

Formación básica 12	Formación obligatoria 50
2 asignaturas de 6 ECTS	10 asignaturas de 5 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
12 asignaturas de 5 ECTS	

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias	15	Optativas	30

3 asignaturas de 5 ECTS 5 asignaturas de 5 ECTS

Trabajo Fin de Grado 15

PROFILE

La Antropología Social y Cultural es una disciplina para estudiantes con inquietudes de formación en Humanidades y Ciencias Sociales, que resultará de especial interés para quienes estén motivados en obtener una capacitación en el conocimiento y reconocimiento de la diversidad sociocultural, en clave local, histórica y comparativa.
La Antropología Social y Cultural se nutre, parcialmente, de materiales empíricos y herramientas metodológicas y conceptuales comunes a otras ciencias humanas y sociales.

El Grado en Antropología Social y Cultural resultará especialmente interesante a todos aquellos estudiantes que deseen ampliar su formación en Humanidades y Ciencias Sociales, habiendo cursado ya otros estudios en estas ramas. Asimismo, todos aquellas personas que estén activamente empleadas en instituciones públicas y privadas comprometidas con problemas de diversidad sociocultural encontrarán en esta titulación un conocimiento útil: trabajadores en escuelas, hospitales, y otros centros institucionales en los que se presentan dilemas y problemáticas asociadas a la diversidad; trabajadores en agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales comprometidas con proyectos de cooperación y planes de desarrollo, entre otros.

Son destinatarios idóneos los estudiantes que:
a) En su formación previa, se hayan visto especialmente inclinados hacia las siguientes áreas del saber: (a) estudios sociales y culturales, (b) estudios históricos, (c) estudios filosóficos (sobre todo en el campo de la epistemología, la metodología y la ética).
b) En su práctica profesional previa hayan conformado algunos de las inclinaciones anteriores, y además, deseen o necesiten ampliar su formación en:
- La toma en consideración de los procesos de relación intercultural para sus trabajos aplicados, especialmente en los siguientes campos: (a) asesoría o diseño en planes de políticas públicas relativas a las instituciones expertas contemporáneas de salud, escolarización, etcétera; (b) asesoría o diseño en proyectos de cooperación al desarrollo, (c) planificación y gestión de recursos con impacto en las formas de vida tradicionales de las sociedades humanas.
Por tanto, son potenciales interesados en los Estudios de Grado en Antropología Social y Cultural las personas con los siguientes perfiles profesionales,: (a) trabajadores sociales y educadores sociales, (b) personal sanitario, (b) docentes y gestores escolares, (c) profesionales en aplicaciones de la sociología y/o de la historia, (d) profesionales en aplicaciones de la geografía y/o la demografía, (e) profesionales en aplicaciones de la lingüística, (f) profesionales en aplicaciones de la psicología, (g) juristas, (h) profesionales en las aplicaciones de las ciencias del medio ambiente, (i) ingenierios y otros profesionales en

el ámbito de las ciencias naturales que ocupan responsabilidades de gestión y planificación en proyectos de cooperación al desarrollo en sociedades “indígenas” o en el medio rural.
Información (+)
Acceso a la Universidad
Admisión a los Grados

CAREER OPPORTUNITIES

Se trata de una disciplina con numerosas salidas profesionales. La Antropología Social y Cultural no solo es especialmente adecuada para formar profesionales en los campos relacionados con la diversidad cultural, el patrimonio etnológico, el desarrollo territorial y la cooperación internacional, la docencia y la investigación básica, y la investigación aplicada a distintos ámbitos, sino que aporta un conocimiento fundamental que permite abrir nuevos yacimientos de empleo. Puesto que el contenido específico de la disciplina consiste en el estudio de la diversidad cultural y de las relaciones interculturales, puede ofrecer una contribución decisiva al estudio y la intervención en temas sociales candentes de nuestro país, como el multiculturalismo, las nuevos espacios de comunicación, los procesos migratorios, o aspectos relacionados con la ciudadanía y la igualdad de género, temas para los que serán necesarios profesionales formados en Antropología en los próximos años.

Según un estudio realizado por la Subcomisión de Perfiles profesionales de la Comisión Estatal del Grado de Antropología
http://seneca.uab.es/antropologia/grado/Informe_perfiles_profesionales_antropologia.doc
el nivel de ocupación y de ocupación a tiempo completo es alto en relación a otras disciplinas. Este estudio corrobora también que hay un buen número de profesiones emergentes donde los antropólogos comienzan a desarrollar un importante papel profesional entre los que destacan la mediación intercultural (resolución de conflictos), específicamente en el caso de población inmigrante; la participación ciudadana; la planificación territorial y diseño de políticas públicas; el desarrollo local, rural y urbano; la gestión de Parques Naturales; la educación secundaria (temática de educación cívica/para la ciudadanía); la coordinación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales (ONGs); el asesoramiento para la implantación de planes de igualdad de oportunidades en empresas e instituciones públicas; la consultoría a medios de comunicación públicos y privados que necesitan tener en cuenta las leyes de igualdad y violencia de género, etc.

OFFICIAL DOCUMENTATION

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el

Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

•Memoria verificada
•Informe de verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del Consejo de Universidades
•Inscripción del título en el RUCT
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios
•Informe/s de seguimiento de la ANECA
•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA
•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.
Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título
•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
•El Equipo Decanal o de Dirección
•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento
Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
Objetivos de Calidad del Centro

Comisión Coordinadora del Título

• Presidente: Decano de la Facultad de Filosofía
• Secretario: Secretario Facultad de Filosofía.
• Vicedecano de Metodología
• Vicedecana para Antropología:
• Coordinador de la Comisión del Grado
• Representante del Personal de Administración y Servicios
• Representante de tutores de Antropología Social
• Representante de Estudiantes de Antropología Social
• Un representante por cada Departamento que tiene docencia en el Grado. Concretamente, los siguientes: Dpto. de Antropología Social y Cultural, Dpto. Filosofía y Filosofía Moral y Política, Dpto. Filosofía, Dpto. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, Dpto. Historia Moderna, Dpto. Geografía, Dpto. Sociología I, Dpto. Sociología II, Dpto. Sociología III, Dpto. Psicología Social.

Subcomisión Horizontal de Grado en Antropología Social y Cultural
Presidente: Decano, JESÚS PEDRO ZAMORA BONILLA.
Secretaria: ASUNCIÓN MERINO HERNANDO.
Vicedecana de Antropología: BEATRIZ PÉREZ GALÁN.
Coordinadora del título: WALTRAUD MÜLLAUER-SEICHTER.
Dpto. Antropología Social y Cultural NANCY ANNE KONVALINKA.
Dpto. Filosofía y Filosofía Moral y Política FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Dpto. Filosofía ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ.
Dpto. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia DAVID TEIRA SERRANO.
Profesores de otras facultades con materias obligadas en el título:
Facultad de Geografía e Historia: MARINA ALFONSO MOLA.
Facultad de Filología: CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: MIGUEL REQUENA y DÍEZ DE REVENGA.
Facultad de Psicología: ANA ARIAS ORDUÑA.
Representantes de Profesores Tutores: Titular: VIRTUDES TÉLLEZ DELGADO/ SARA PASTOR TALBOOM.

RULES

•Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
•Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018)
•Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
•Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
•Reglamento del tribunal de compensación
•Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
•Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
•Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRACTICES

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad.
Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE
http://coie-server.uned.es/quees_coie
o http://coie-server.uned.es/

Oferta de Prácticas
http://coie-server.uned.es/empleo

GENDER EQUALITY

Consistent with the assumed value of gender equality, all the denominations that in this Guide refer to single-person, representative, or members of the university community and are made in the masculine gender, when they have not been replaced by terms generic, shall be understood as interchangeably in female or male gender, depending on the sex of the holder who performs them.